

Informe secretarial. 27 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora juez con solicitud de aclaración de la audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T. y de la S.S. que fue señalada en auto notificado por anotación en estado el 20 de septiembre de 2021.

Luz Sofia Morales Hernández
Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Octubre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONFLICTO
CONTRATO DE TRABAJO - 2017-00750-00**

DEMANDANTE: JAIME SAENZ GUZMÁN

DEMANDADO: TECHNODRILL LTDA

Conforme fue solicitado por la parte actora mediante memorial radicado por correo electrónico de 24 de septiembre de 2021, y por ser procedente, de conformidad con el art. 286 del C.G.P. se corrige el error puramente mecanográfico contenido en el numeral 3 del auto de 17 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que la audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T. y de la S.S. se llevará a cabo el 21 de enero de 2022 a las 11:00 a.m., y no en el año 2021 como erradamente quedó allí anotado.

Manténgase el expediente en la secretaria hasta la fecha de la audiencia, o hasta que medie solicitud de parte.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE